fgp/mrb
S.26ª /370ª

Oficio N° 17.435

VALPARAÍSO, 18 de mayo de 2022

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Orgánico de Tribunales para establecer plazos para la emisión de certificados y copias por los conservadores de bienes raíces y archiveros judiciales, correspondiente al boletín N° 14.996-07, con el objeto de que se pronuncie sobre lo dispuesto en el artículo único.

Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA.